



proyectos

plan de calidad
del SSPA

ACCIONES:

1. Incluir de forma continua la visión de género “rol social asignado” en el abordaje de los problemas de salud, la multiculturalidad y discapacidad.

2. Establecer adaptaciones locales a los planes de los servicios de salud, para dar respuesta a la pluralidad social y geográfica de los ciudadanos y ciudadanas.

3. Apoyar el abordaje de los problemas de salud en el territorio, con los entes locales, mediante un abordaje intersectorial y participado y la elaboración de Planes Locales de Salud.

4. Ampliar la cartera de servicios de Salud Responde y diversificar sus canales de acceso, buscando la accesibilidad proactiva a grupos específicos ante situaciones especiales: Salud 24 horas, Teletraducción, SMS, etc.

5. Incluir en el Plan Andaluz de Atención a Cuidadoras, medidas proactivas para facilitar la accesibilidad a los servicios sanitarios.

6. Identificar y potenciar la diversificación de canales que promuevan el acceso proactivo con la ciudadanía. Portal de Salud: web 2.0, Informarse.es Salud, Opinar.es Saludable, Plataforma Multidispositivo.

7. Elaborar, con los profesionales, un plan de acompañamiento y accesibilidad a grupos de pacientes con necesidades especiales.

8. Avanzar en el desarrollo efectivo de los planes integrales de salud, estrategias y programas específicos de actuación.

9. Elaborar una estrategia de atención a las personas con enfermedad crónica.

Proyecto 2
AVANCE EN DERECHOS DE LA CIUDADANIA,
PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.



ACCIONES:

1. Definir e Impulsar el desarrollo de los nuevos derechos de la ciudadanía: desarrollo de la Ley de información sanitaria, Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte, Atención a la salud buco dental.

2. Garantizar el desarrollo efectivo de derechos fundamentales de la persona (la información, la intimidad, la confidencialidad, la toma de decisiones) con el establecimiento de estrategias informativas y formativas para los ciudadanos y profesionales, y medidas estructurales en los centros y servicios.

3. Incorporar la formación y comunicación en la gestión de derechos establecidos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía en los planes formativos de los profesionales de todos los centros y servicios.

4. Definir y establecer en los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía estrategias de trabajo colaborativo entre ciudadanía y profesionales, para compartir conocimiento, derechos, información sobre resultados o identificar mejoras, en el marco de la corresponsabilidad.

5. Proporcionar a la ciudadanía herramientas para el seguimiento de los criterios de calidad de la atención a través de los procesos asistenciales integrados.

6. Aportar a las personas atendidas información sobre los costes de la atención sanitaria.

7. Incorporar a los instrumentos de gestión aspectos que incluyan las expectativas y valores de la ciudadanía de forma continua.

8. Hacer visible a la ciudadanía los resultados del sistema sanitario que facilite la libre elección y toma de decisiones, avanzando en la transparencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

9. Implantar el Plan de Participación Ciudadana en todos los ámbitos de la organización, que incluya un programa de comunicación y su incorporación a las unidades clínicas de gestión.

A large, light gray, stylized number '3' is positioned on the left side of the page, partially overlapping a dark gray horizontal bar. The bar contains the project title in white text.

Proyecto 3
MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LOS
PROCESOS ASISTENCIALES INTEGRADOS.

ACCIONES:

1. Definir el Proceso de Soporte información.

2. Desarrollar de forma efectiva en cada unidad clínica los procesos asistenciales integrados relacionados con su cartera de servicios.

3. Diseñar herramientas simplificadas y actualizadas para los profesionales para la implantación de los procesos asistenciales integrados.

4. Basar la modernización de los PAI en la incorporación y sinergia con las diferentes estrategias de la organización en el marco de la Gestión Clínica.

5. Desarrollar de forma integrada las herramientas para la ciudadanía basadas en los procesos asistenciales integrados: Escuela de Pacientes, Salud 24 horas, Informarse.es salud, etc.

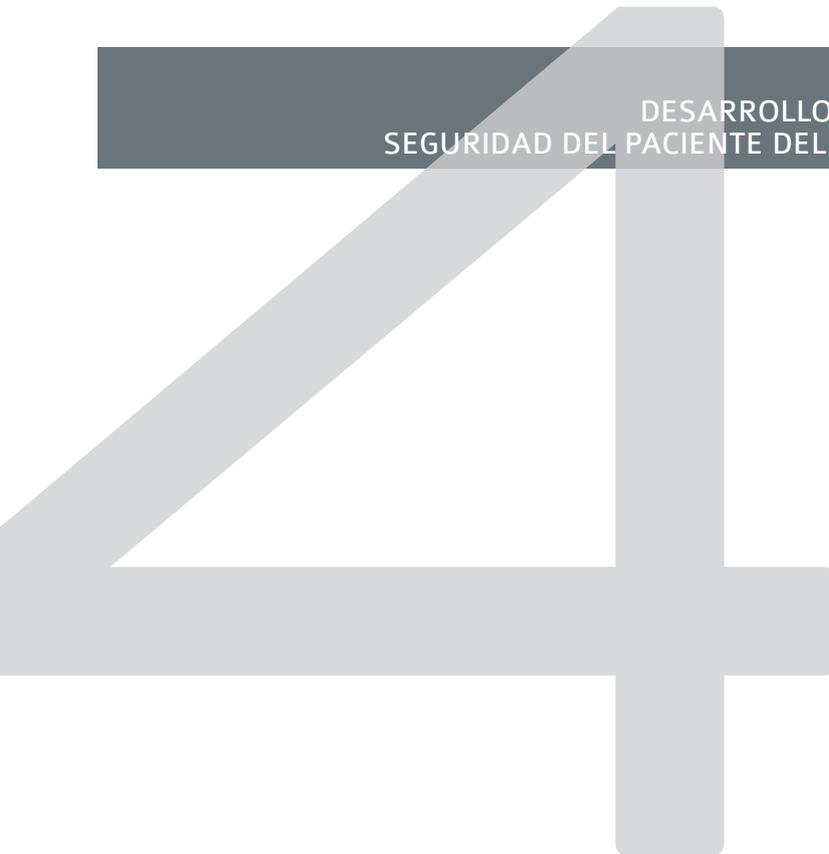
6. Articular la acción de las asociaciones de ayuda mutua a las prestaciones de los servicios.

7. Incorporar en los procesos asistenciales integrados la perspectiva de género, las actuaciones sobre estilos de vida, y las necesidades especiales de las personas que se encuentran en situación de discapacidad o dependencia.

8. Desarrollar el Plan de Atención al Ictus, incorporando y redefiniendo el proceso asistencial.

9. Desarrollar el Plan de Atención a la Salud Bucodental.

Proyecto 4
DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA
SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA.



ACCIONES:

1. Extender y consolidar la estrategia para la seguridad del paciente del Sistema Sanitario Público de Andalucía, evaluando el grado de implantación en los centros y promoviendo acciones para su mejora continua.
2. Incorporar al paciente y personas cuidadoras a la estrategia de seguridad de los centros, mediante herramientas como los procesos asistenciales integrados, Escuela de Pacientes, etc.
3. Potenciar y reforzar el papel del Observatorio para la Seguridad del Paciente de la Consejería de Salud, como referencia para profesionales y ciudadanía en la estrategia de seguridad.
4. Crear nodos de referencia o centros mentores de buenas prácticas para la seguridad del paciente que permitan compartir el conocimiento.
5. Conseguir identificar de forma inequívoca a la persona que tome contacto con el sistema sanitario (atención telemática, urgente, AP y hospitalización).
6. Garantizar la seguridad de los pacientes que van a ser sometidos a intervenciones quirúrgicas, con la implementación del Proceso Bloque Quirúrgico rediseñado.

Proyecto 5
INCORPORACIÓN EFECTIVA DE LA ESTRATEGIA DE
CUIDADOS DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA.

5

ACCIONES:

1. Incorporar e integrar de forma efectiva los cuidados a las distintas estrategias de salud del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

2. Profundizar en la incorporación de los cuidados como elemento sustancial del modelo de Gestión Clínica.

3. Desarrollar la práctica enfermera avanzada en el ámbito de la prestación farmacéutica, triaje avanzado, cirugía menor, gestión de casos y otros contextos.

4. Adaptar el rol de la enfermería para responder al desarrollo y aplicación de los derechos del paciente: la dignidad ante el proceso de la muerte y Voluntad Vital Anticipada.

5. Potenciar la participación de enfermería como recurso en el desarrollo efectivo de la Ley de Dependencia y en la estrategia de atención a las personas con enfermedad crónica.

6. Integrar los cuidados en los Observatorios del Sistema Sanitario Público de Andalucía, para gestionar el conocimiento generado en este campo de forma integrada: seguridad, formación, innovación, buenas prácticas.

7. Definir y determinar la oferta de servicios sanitarios provenientes de la incorporación de las nuevas especialidades de enfermería y otras prácticas avanzadas.



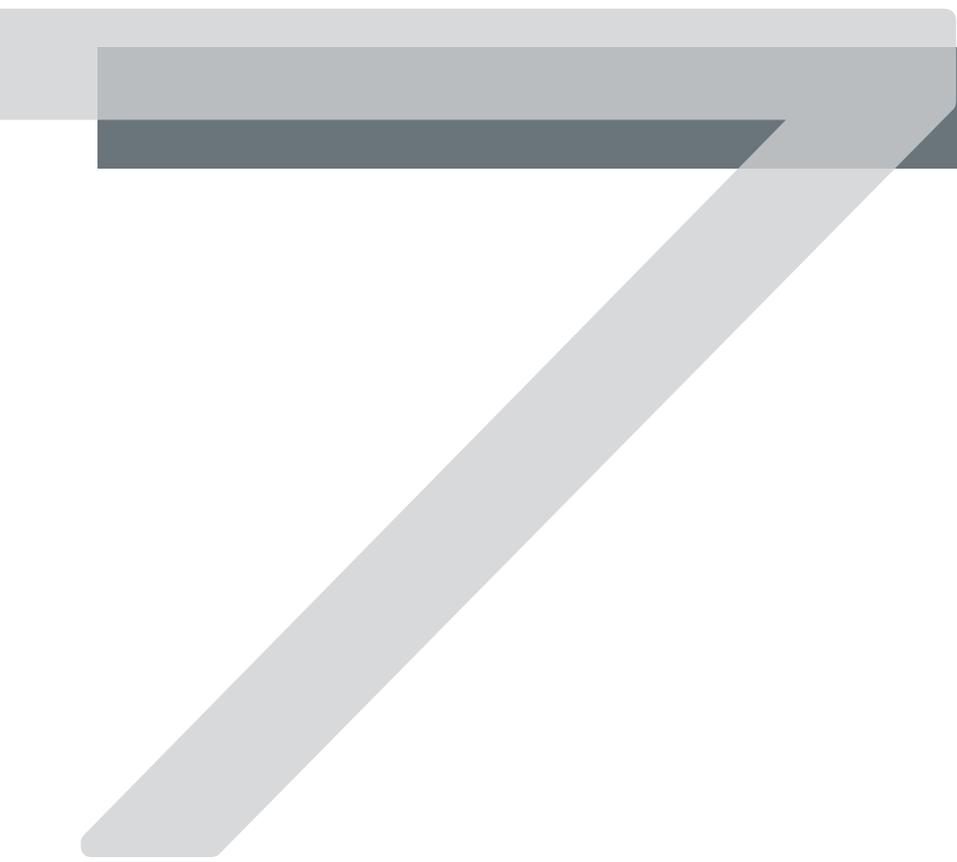
ACCIONES:

1. Promover la acreditación como acceso del profesional a la práctica clínica avanzada y la excelencia en el desarrollo profesional.

2. Definir los mecanismos de actualización sistemática del modelo de acreditación adecuándolo a los cambios de práctica clínica y a las necesidades de salud expresadas en los planes integrales y procesos asistenciales integrados.

3. Potenciar el desarrollo de herramientas facilitadoras y soporte de las decisiones clínicas: Sistemas de Inteligencia Artificial, Paciente Simulado Virtual.

4. Desarrollar los proyectos del Plan Estratégico de Formación Integral:
 - Nuevo modelo de calidad de la formación práctico-clínica.
 - Programa de alianzas para la calidad de la formación profesional.
 - Formación y acreditación de tutores de grado, residentes, postgrado.
 - Programa común complementario para especialistas en formación en Ciencias de la Salud.
 - Evaluación clínica objetiva estructurada (ECO) para el alumnado de grado y residentes.
 - Desarrollo integrado del modelo de calidad de la formación continuada.
 - Observatorio andaluz para la calidad de la formación en ciencias de la salud, la red de expertos en formación y evaluación de competencias y el Banco Andaluz de Recursos de Formación ofertados a los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
 - Programa de formación de directivos y de directores de unidades clínicas.
 - Detección de necesidades formativas: demografía sanitaria.
 - Modelo de acreditación de la formación en el sistema sanitario público.



Proyecto 7
PROFUNDIZAR EN EL MODELO DE
COMPETENCIAS PROFESIONALES.

ACCIONES:

1. Definir y adecuar los roles profesionales a las necesidades del sistema y nuevos desarrollos del modelo asistencial.

2. Adecuar el rol de la enfermería a los nuevos desarrollos del modelo asistencial: urgencias, áreas quirúrgicas, cuidados paliativos, competencias específicas en procesos, ética asistencial, derivaciones y pruebas diagnósticas, prestación farmacéutica, salud pública.

3. Incorporar las buenas prácticas de los procesos asistenciales integrados al modelo de desarrollo competencial de las diferentes profesiones.

4. Adecuar y reconocer las competencias para el trabajo en zonas de transformación social.

5. Definir el modelo competencial directivo acorde al nuevo marco organizativo.

A large, light gray, stylized number '8' is positioned on the left side of the page, partially overlapping the dark gray header bar. The number has rounded, thick strokes.

Proyecto 8
DESARROLLAR EN TODO EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO
DE ANDALUCÍA EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN CLÍNICA.

ACCIONES:

1. Extender el nuevo modelo de gestión clínica en todos los ámbitos asistenciales.

2. Avanzar en el modelo de evaluación de las unidades clínicas orientándolo hacia la medición de resultados en salud.

3. Orientar el modelo competencial de los profesionales en el entorno de la unidad clínica, favoreciendo los resultados en salud y el desarrollo profesional.

4. Hacer más accesible al profesional de forma integrada las diferentes plataformas de gestión del conocimiento.

5. Hacer del dominio de los cauces y estrategias de participación un elemento de calidad en el nuevo modelo de gestión clínica.

6. Afianzar y consolidar en la organización los modelos de asistencia basados en acto único.



Proyecto 9
TRANSFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA
DAR SOPORTE A LA GESTIÓN CLÍNICA.

ACCIONES:

1. Definir los criterios que permitan avanzar hacia la flexibilidad de estructuras organizativas del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

2. Realizar el análisis prospectivo, debate, e informe propuesta de recomendaciones de las nuevas necesidades organizativas del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

3. Avanzar en el modelo de Áreas de Gestión Sanitaria, describir el mapa y concluir su implantación.

4. Definir las unidades de referencia, estableciendo el modelo, la cartera de servicios, los mecanismos de acceso y mecanismos para evaluación de resultados, y el mapa de unidades de referencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

5. Actualizar el Plan Andaluz de Urgencias avanzando en la flexibilidad y coordinación del sistema.

6. Mantener en permanente actualización el Modelo de Acreditación de centros y unidades de Andalucía, adaptándose para dar respuesta a los nuevos modelos organizativos y necesidades del sistema.

7. Incorporar estructuras funcionales que permitan recoger y trasladar la opinión de la ciudadanía a los ámbitos donde se toman las decisiones organizativas.

10

ACCIONES:

1. Definir en cada centro un plan de mejora del entorno laboral.

2. Establecer estrategias favorecedoras de conciliación de la vida personal y laboral: guarderías, ciberaulas, actividad física, bibliotecas, talleres, etc.

3. Desarrollar estrategias de promoción de la salud en el lugar de trabajo: actividad física, cuidado de la espalda, autoestima, abordaje del estrés, prevención de la violencia, alimentación o deshabituación tabáquica.

4. Potenciar el desarrollo de las actuaciones del Plan de Prevención de Agresiones.

5. Establecer la evaluación de clima laboral y emocional en los centros sanitarios como instrumento de información para mejorar el entorno laboral.

6. Implantar de forma plena la red de administración única para los profesionales: Entorno colaborativo, Biblioteca Virtual, Portal de Salud, Plataforma Multidispositivo para profesionales .



ACCIONES:

1. Implementar un plan de acción en el uso de energía renovable.

2. Implementar un plan de acción en el uso responsable de los recursos.

3. Realizar un catálogo de valores y objetivos del centro referido al compromiso social con la zona geográfica donde presta el servicio.

4. Establecer criterios para la compra pública responsable en los diferentes ámbitos de la organización.



ACCIONES:

1. Elaborar una Estrategia de Cooperación Internacional al Desarrollo en Salud.
2. Incorporar los criterios de la Cooperación Andaluza para el Desarrollo a todas las actividades propias y crear mecanismos estables de coordinación con las instituciones responsables de las mismas (Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID), etc).
3. Establecer un registro de actividades de Cooperación Internacional al Desarrollo en Salud.
4. Impulsar alianzas con organismos sanitarios y humanitarios internacionales regionales y subregionales, así como con instituciones de salud de países receptores de ayuda.
5. Impulsar planes específicos de cooperación en el norte de Marruecos, en el Caribe hispano, en el área andina y en el cono sur americano.

Proyecto 13
DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE ÉTICA DE
LA ORGANIZACIÓN.



ACCIONES:

1. Elaborar un Plan Estratégico de Ética dirigido a la ciudadanía, los profesionales y la organización.
2. Regular normativamente el nuevo papel y estructura de las comisiones de ética asistencial y ética de la investigación.
3. Definir el mapa de comisiones de ética asistencial y de comisiones de ética de investigación de Andalucía.
4. Hacer más accesible a los profesionales que intervienen en el proceso de atención, la consulta al Registro de la Voluntad Vital Anticipada del paciente, integrándolo en su historia de salud.
5. Hacer más accesible para la ciudadanía, el ejercicio del derecho a manifestar su Voluntad Vital Anticipada.
6. Favorecer el proceso de información continúa con el paciente, mediante el desarrollo y la implantación de la estrategia del consentimiento informado en toda la organización.

14

ACCIONES:

1. Implantar de forma efectiva un sistema de información integrado para la toma de decisiones en los diferentes ámbitos y niveles de decisión de la organización.

2. Conseguir que la información sobre resultados, se genere de forma sistemática e integrada favoreciendo la evaluación permanente de las intervenciones en salud.

3. Fomentar la generación de información en todos los ámbitos de atención, que permita orientar y priorizar las acciones en relación a la seguridad de los pacientes.

4. Incorporar indicadores basados en las buenas prácticas, que sean ágiles y se adapten a la mejor evidencia disponible en cada momento.

5. Establecer canales de información flexibles y adaptados para compartir resultados de la cartera de servicios, como elemento facilitador de la transparencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

6. Fomentar que los centros gestionen y difundan el conocimiento generado en las comisiones clínicas como órgano de participación profesional.

7. Coordinar los bancos de buenas prácticas, favoreciendo la accesibilidad de los profesionales y ciudadanía al conocimiento generado por el sistema (banco de ideas, respuesta a preguntas clínicas).

8. Desarrollar el repositorio institucional de la Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía.



ACCIONES:

1. Reanalizar la estrategia digital y formular una nueva etapa en su desarrollo.
2. Redefinir el modelo de integración de sistemas, aplicaciones e interoperabilidad.
3. Incorporar en el sistema herramientas para la ayuda a la toma de decisiones.
4. Integrar el modelo de Gestión por Procesos y los elementos centrales de seguridad del paciente en la estrategia digital.
5. Diseñar herramientas y procedimientos para la obtención de indicadores clínicos y de resultados en salud a partir de la Historia de Salud Digital y posibilitar estudios retrospectivos y de tendencias.

16

ACCIONES:

1. Elaborar una estrategia marco de telemedicina en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Establecer criterios de adecuación, viabilidad y efectividad.
3. Incorporar las herramientas y actividades de telemedicina a la cartera de servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
4. Establecer criterios de prioridad y cronogramas de implantación.
5. Desarrollar una plataforma común integrada de telemedicina.
6. Integrar las actuaciones de telemedicina en la Historial de Salud Digital.
7. Regular normativamente la calidad, seguridad y protección de datos de las actividades de telemedicina.

Proyecto 17
DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA I+D+I
EN SALUD.

ACCIONES:

1. Continuar con el desarrollo de la estrategia I+D+I definiendo un nuevo plan para el periodo 2011-2015.
2. Promover el desarrollo de innovación abierta en la organización, a través del Living Lab Salud Andalucía.
3. Potenciar el avance en la investigación en grupos de profesionales con nuevos roles asistenciales.
4. Crear y desplegar el proyecto de desarrollo de capital humano investigador en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.
5. Mejorar la integración de los agentes y procesos de gestión del conocimiento en una "ventanilla única".
6. Completar la estructura normativa y de gestión de la propiedad intelectual e industrial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Proyecto 18
ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL NUEVO
MODELO DE SALUD PÚBLICA.

18

ACCIONES:

1. Aprobación, difusión y desarrollo de la Ley de Salud Pública de Andalucía.

2. Definición de los mapas de competencias y modelos de acreditación de los profesionales que trabajan en salud pública.

3. Definición de las competencias en salud pública a contemplar en todos los perfiles profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

4. Definición e implantación de un modelo de formación en salud pública para todas las profesiones involucradas.

5. Desarrollo del modelo de acción local en salud como medio para transferir liderazgo a las entidades locales en la mejora de la salud colectiva.

6. Desarrollo de la ayuda mutua en salud, como medio para reforzar la efectividad de los procesos asistenciales integrados y las estrategias del Sistema Sanitario Público de Andalucía a través de la ayuda entre iguales.

7. Desarrollo de la estrategia de salud en todas las políticas y la evaluación del impacto en salud.

Estrategias de Promoción y Prevención de Salud

8. Incorporar la Promoción y Prevención de Salud al modelo de Gestión Clínica.

9. Incorporar la promoción y la prevención de salud a las distintas estrategias de salud del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

10. Adaptar los roles profesionales y los perfiles de competencias a las necesidades de la práctica de la promoción y prevención de salud.

11. Definir y determinar la oferta de servicios sanitarios a las necesidades de la promoción y prevención de salud.

12. Definir una política de cribados y establecer un sistema de garantía de calidad de los mismos.

Estrategias de Vigilancia de la Salud

13. Mantener una red de alerta de calidad para garantizar una intervención precoz y eficaz desarrollando medidas de prevención y protección ante situaciones de riesgo para la salud pública, mediante el desarrollo profesional, la disponibilidad de sistema de vigilancia sensibles con herramientas predictivas, protocolos integrados de investigación y control, y sistemas eficaces de comunicación en situaciones de alerta.

14. Desarrollar e implantar una metodología basada en la revisión de evidencias, la investigación y la participación, que permita identificar y evaluar intervenciones realizadas en diferentes ámbitos y que tengan un impacto previsible sobre la salud pública.

15. Integrar de manera sistemática la información epidemiológica en el proceso de planificación de servicios y evaluación de resultados de las intervenciones sobre los principales problemas de salud, sus determinantes y las desigualdades en salud que afectan a la población andaluza (SIVSA, AIMA, RPCA, SIVMA, Red alerta, Gripe, VIH/Sida).

16. Facilitar el acceso a la información, incorporar nuevos ámbitos de trabajo y mejorar la capacidad y la calidad del análisis epidemiológico en los diferentes niveles del Sistema Sanitario Público de Andalucía, mediante un sistema de información integrado para la vigilancia de la salud, que integre las fuentes de información de interés mediante las nuevas TICS.

17. Incorporar la evaluación de resultados en salud de planes integrales, de cribados, para intervenir sobre las principales causas de mortalidad.

Estrategias de Protección de la Salud

18. Seguimiento y evaluación del Plan Andaluz de Salud Ambiental.

19. Diseño y desarrollo del Plan Andaluz de Seguridad Alimentaria.

20. Implantación de modelos de gestión de la calidad en los servicios de Protección de la Salud:
 - Implantación de la metodología de trabajo por procesos en Protección de la Salud.
 - Implantación de sistemas de auditoría intra e interniveles.

21. Desarrollo del Análisis de Riesgos como elemento básico de las políticas en Protección de la Salud.
 - Desarrollar guías, métodos y protocolos de actuación para mejorar la evaluación de riesgos.

22. Diseño y evaluación de nuevos modelos de gestión de los servicios en Protección de la Salud.

23. Definir y desarrollar el plan de formación, incorporando como parte esencial la difusión del conocimiento generado.

24. Promover la acreditación de los profesionales.

25. Potenciar el desarrollo de los sistemas de información.

26. Facilitar al ciudadano el acceso a los servicios de salud pública:
 - Poner a disposición de la ciudadanía la Cartera de Servicios de Protección
 - Simplificar y optimizar el acceso de la ciudadanía a los Servicios de Protección mediante el desarrollo de instrumentos adecuados que agilicen trámites y actuaciones.

27. Impulsar la comunicación, la participación y la implicación de la ciudadanía en la mejora de la salud pública:
 - Desarrollar estrategias para la divulgación del conocimiento sobre la salud pública (preparación de información elaborada y adaptada a la ciudadanía, selección de vías de divulgación, etc.)
 - Acercar a la ciudadanía los datos sobre el estado de salud de la población y sobre sus determinantes (acceso ciudadanía a los sistemas de información).

28. Hacer efectiva la participación de la ciudadanía, adaptándola a los diferentes entornos y ámbitos de actuación.

Estrategias de Atención Sociosanitaria

29. Seguimiento y evaluación del Plan Andaluz de Alzheimer.

30. Diseño y desarrollo del Plan Andaluz de Atención Temprana.

-
31. Implantación de los Subprocesos de Seguimiento del Recién Nacido de Riesgo, Trastorno del Desarrollo con Discapacidad Intelectual, Trastornos Sensoriales, Trastornos del Desarrollo con Discapacidad Motora y Trastorno del Espectro Autista.

 32. Definir un Sistema de Información de Atención Temprana integrado en la Historia de Salud Digital (DIRAYA).

 33. Diseñar una política de formación e investigación de los profesionales implicados en el conjunto de procesos de atención temprana.

 34. Incorporar e integrar la perspectiva de discapacidad y dependencia como un eje transversal en el Plan de Calidad.